



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00415337--UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud de la profesora Fuentes, Silvia Beatriz (Legajo N°41563), de rectificación de acta N° 441, Libro N° 31 y,

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta N° 441, Libro N° 31, por parte de la profesora.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Rectificar el acta N° 441, Libro N° 31, correspondiente a la materia Psicología y Trabajo Social, cód. 20-00516, en donde se debe consignar la nota de tres (3) en reemplazo de la calificación de dos (2), correspondiente al estudiante Jeremías Bernardo Campomar, DNI 43.133.480; de acuerdo a lo solicitado por la profesora en el expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente, archivar.